

ANEXO DE PLANTILLA 2024

PLANTILLA DE FUNCIONARIOS 2024

5672

ESCALA DE HABILITACIÓN ESTATAL

6

<u>PLAZAS</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>GR/SUB</u>
1	SECRETARIA/O GENERAL DEL PLENO (DIR)	A-A1
1	INTERVENTOR/A GENERAL MUNICIPAL (DIR)	A-A1
1	TITULAR OFICINA DE APOYO A LA J.G.L. (DIR)	A-A1
1	TITULAR UNIDAD CENTRAL DE CONTAB. Y TESORERIA	A-A1
1	TITULAR UNIDAD CENTRAL GESTIÓN TRIBUTARIA Y RECAUDACIÓN	A-A1
1	VÍCEINTERVENTOR	A-A1

* DIR.- Personal Directivo, art. 38.2 del Reglamento Orgánico Municipal

ESCALA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL

978

A) SUBESCALA TÉCNICA

133

<u>PLAZAS</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>GR/SUB</u>
133	TÉCNICA/O ADMINISTRACIÓN GENERAL	A-A1

B) SUBESCALA DE GESTIÓN

63

<u>PLAZAS</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>GR/SUB</u>
63	TÉCNICA/O MEDIO DE GESTION	A-A2

C) SUBESCALA ADMINISTRATIVA:

435

<u>PLAZAS</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>GR/SUB</u>
435	ADMINISTRATIVA/O (*)	C-C1

(*) En el número que se determine en el marco de los acuerdos con las representación sindical y las Ofertas de Empleo Público, se transformarán automáticamente en plazas de Administrativo/a, sin cambio de puesto de trabajo, las plazas de Auxiliar de Administración General de los aspirantes que en cada caso superasen las pruebas de promoción interna convocadas al efecto.

D) SUBESCALA AUXILIAR

334

<u>PLAZAS</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>GR/SUB</u>
334	AUXILIAR ADMINISTRATIVA/O (*)	C-C2

(*) Las vacantes de Administrativa/o que se produzcan como consecuencia de situaciones que comporten la pérdida definitiva de la condición funcional o por el acceso definitivo de sus titulares a otras plazas de escalas o subescalas diferentes se transformarán automáticamente en plazas de Auxiliar de Administración General.

E) SUBESCALA SUBALTERNA**13****PLAZAS DENOMINACIÓN**

13 SUBALTERNA/O

GR/SUBA.P. Disp.
Adicional 7º RDL
5/2015**ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL****4688****SUBESCALA TÉCNICA****634****I.- TÉCNICAS/OS SUPERIORES****188****PLAZAS DENOMINACIÓN**

1	ARCHIVERA/O "a extinguir"	A-A1
31	ARQUITECTA/O	A-A1
33	ECONOMISTA	A-A1
21	INGENIERA/O CAMINOS, CANALES Y PUERTOS	A-A1
1	INGENIERA/O AGRONOMA/O	A-A1
8	INGENIERA/O INDUSTRIAL	A-A1
5	INGENIERA/O DE MONTES	A-A1
1	INGENIERA/O DE TELECOMUNICACIONES	A-A1
7	LETRADA/O ASESOR/A	A-A1
1	LICENCIADA/O EN EDUCACION FÍSICA "a extinguir"(3)	A-A1
2	LICENCIADA/O EN HISTORIA "a extinguir" (1)	A-A1
25	MÉDICA/O	A-A1
1	PROCURADOR/A DE LOS TRIBUNALES	A-A1
32	PSICÓLOGA/O	A-A1
2	PSIQUIATRA	A-A1
2	QUÍMICA/O (2)	A-A1
5	QUÍMICA/O	A-A1
4	SOCIÓLOGA/O	A-A1
3	VETERINARIA/O	A-A1
3	VETERINARIA/O "a extinguir" (2)	A-A1

GR/SUB

A-A1

A-A1

A-A1

A-A1

A-A1

A-A1

A-A1

A-A1

A-A1

A-A1

A-A1

A-A1

A-A1

A-A1

A-A1

A-A1

A-A1

A-A1

A-A1

A-A1

(1) las vacantes generadas por extinción de la relación funcionarial en las categorías señaladas se transformarán automáticamente en plazas de Técnico Superior de Cultura.

(2) las vacantes generadas por extinción de la relación funcionarial en las plazas señaladas se transformarán automáticamente en plazas de Técnico Superior de Salud Pública.

(3) las vacantes generadas por extinción de la relación funcionarial en las plazas señaladas se transformarán o amortizarán de acuerdo con las necesidades que en su caso determine la organización.

II.- TÉCNICAS/OS MEDIOS

319

PLAZAS	DENOMINACIÓN	GR/SUB
32	ENFERMERA/O	A-A2
43	ARQUITECTA/O TÉCNICA/O	A-A2
1	DIPLOMADA/O CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN “a extinguir” (1)	A-A2
101	DIPLOMADA/O TRABAJO SOCIAL/ASISTENTE SOCIAL	A-A2
2	DOCUMENTALISTA	A-A2
5	EDUCADOR/A SOCIAL	A-A2
1	INGENIERA/O FORESTAL/AGRÓNOMO “a extinguir” (2)	A-A2
2	INGENIERA/O TÉCNICO FORESTAL	A-A2
5	INGENIERA/O TÉCNICO AGRÍCOLA	A-A2
39	INGENIERA/O TÉCNICO INDUSTRIAL	A-A2
25	INGENIERA/O TÉCNICO OBRAS PÚBLICAS	A-A2
2	INGENIERA/O TÉCNICO TOPÓGRAFO	A-A2
4	PIANISTA	A-A2
45	PROFESOR/A MÚSICA	A-A2
1	PROFESOR/A MÚSICA MEDIA JORNADA “a extinguir” (3)	A-A2
8	TÉCNICA/O MEDIO DE PREVENCIÓN	A-A2
3	TÉCNICA/O MEDIO PREVENCIÓN INCENDIOS	A-A2

(1) Las vacantes generadas por extinción de la relación funcional en la categoría señalada se transformarán automáticamente en plazas de Educadora/or Social.

(2) las vacantes generadas por extinción de la relación funcional en las plazas señaladas se transformarán o amortizarán de acuerdo con las necesidades que en su caso determine la organización.

(3) Las vacantes generadas por la extinción de la relación funcional se transformarán automáticamente en plazas de Profesora/or de Música

III.- TÉCNICOS AUXILIARES

127

PLAZAS	DENOMINACIÓN	GR/SUB
41	TÉCNICA/O AUXILIAR DELINEANTE	C-C1
1	TÉCNICA/O AUXILIAR DESINFECTORA/A “a extinguir” (1)	C-C1
16	TÉCNICA/O AUXILIAR LABORATORIO	C-C1
1	TÉCNICA/O AUXILIAR LABORATORIO ALUMBRADO “ a extinguir” (2)	C-C1
32	TÉCNICA/O AUXILIAR MAESTRO INDUSTRIAL	C-C1
2	TÉCNICA/O AUXILIAR PROFESOR/A DE GIMNASIA Y BUCEO 1 Especialidad General 1 Especialidad Instructor de Escalada	C-C1
7	TÉCNICO/A AUXILIAR SANITARIA/O	C-C1
12	TÉCNICA/O AUXILIAR EMERGENCIAS SANITARIAS	C-C1
15	TÉCNICO AUXILIAR TOPÓGRAFA/O	C-C1

(1) Las vacantes de Técnica/o Auxiliar Desinfectora/or que se generen por pérdida de la condición funcional o acceso definitivo de sus titulares a otros cuerpos o escalas, se transformarán automáticamente en plazas de Técnica/o Auxiliar Sanitaria/o

(2) Las vacantes de Técnica/o Auxiliar Desinfectora/or que se generen por pérdida de la condición funcional o acceso definitivo de sus titulares a otros cuerpos o escalas, se transformarán o amortizarán de acuerdo con las necesidades que en su caso determine la organización.

C-C1

B) SUBESCALA DE SERVICIOS ESPECIALES:**4054****I.- POLICÍA LOCAL****1420**

<u>PLAZAS</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>GR/SUB</u>
1	SUPERINTENDENTE	A-A1
5	INTENDENTE PRINCIPAL	A-A1
16	INTENDENTE	A-A1
20	INSPECTOR/A	
	18 RECLASIFICADAS	A-A2
	2 A EXTINGUIR (*1)	C-C1
40	SUBINSPECTOR/A	
	34 RECLASIFICADAS	A-A2
	6 A EXTINGUIR (*1)	C-C1
145	OFICIAL	C-C1
1078	POLICÍA	C-C1
1	GRUPO "A" SEGUNDA ACTIVIDAD (sin destino)	A-A1
4	INSPECTOR SEGUNDA ACTIVIDAD (sin destino)	
	2 RECLASIFICADAS	A-A2
	2 A EXTINGUIR (*1)	C-C1
4	SUBINSPECTOR/A SEGUNDA ACTIVIDAD (sin destino)	
	1 RECLASIFICADA	A-A2
	3 A EXTINGUIR (*1)	C-C1
1	SUBINSPECTOR/A SEGUNDA ACTIVIDAD (con destino)	
	1 A EXTINGUIR (*1)	C-C1
13	OFICIAL SEGUNDA ACTIVIDAD (sin destino)	C-C1
3	OFICIAL SEGUNDA ACTIVIDAD (con destino)	C-C1
80	POLICIA SEGUNDA ACTIVIDAD (sin destino)	C-C1
9	POLICIA SEGUNDA ACTIVIDAD (con destino)	C-C1

* Las vacantes de Policía Local de Segunda Actividad, serán objeto de presupuestación anual en función de los efectivos existentes y/o de las previsiones de incorporación que se efectúen por la organización.

(*1) Las plazas a "extinguir" serán reclasificadas automáticamente en la medida que sus titulares acrediten el cumplimiento de los requisitos de integración en el Grupo/Subgrupo A2, establecidos en la Disposición Transitoria Cuarta de la Ley 8/2013, de Coordinación de Policías Locales de Aragón, o quedaran definitivamente vacantes.

**II.- SERVICIO CONTRA INCENDIOS Y DE SALVAMENTO
Y DE PROTECCIÓN CIVIL****514**

<u>PLAZAS</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>GR/SUB</u>
<u>Cuerpo de Inspección</u>		
1	INSPECTORA/OR	A-A1
1	SUBINSPECTORA/OR	A-A2
<u>Cuerpo de Mando</u>		
1	JEFA/E DE MANDO	A-A1
3	SUBJEFA/E DE MANDO	A-A2

Cuerpo de Intervención

8	JEFA/E DE INTERVENCION	C-C1
1	JEFA/E DE INTERVENCION CONDUCTOR	C-C1
21	SUBJEFA/E DE INTERVENCIÓN	C-C1
10	SUBJEFA/E DE INTERVENCION CONDUCTOR	C-C1
70	OFICIAL BOMBERO/A	C-C1
29	OFICIAL BOMBERO/A CONDUCTOR	C-C1
299	BOMBERA/O CONDUCTOR	

Escala Auxiliar

12	ESCALA AUXILIAR MANDOS (Jefes/as y Subjefes/as de Intervención)	C-C1
58	ESCALA AUXILIAR (Oficiales Bomberos/as y Bomberos/as)	C-C1

III.- PERSONAL DE OFICIOS: 1488

III a) GRUPO C, SUBGRUPO C1 118

PLAZAS DENOMINACIÓN

4	MAESTRA/O
7	MAESTRA/O ALBAÑIL
1	MAESTRA/O ALMACÉN
1	MAESTRA/O CANTERA/O
2	MAESTRA/O CARPINTERA/O
2	MAESTRA/O CEMENTERIO
4	MAESTRA/O CONDUCTOR/A
2	MAESTRA/O ELECTRICISTA
8	MAESTRA/O FONTANERA/O (1)
1	MAESTRA/O HERRERA/O
3	MAESTRA/O INSPECTOR/A
3	MAESTRA/O JARDINERA/O
2	MAESTRA/O LIMPIEZA PÚBLICA
7	MAESTRA/O MANTENIMIENTO
36	MAESTRA/O MANTENIMIENTO INSTAL. DEPORTIVAS
3	MAESTRA/O MECÁNICA/O
2	MAESTRA/O MONTES
3	MAESTRA/O PINTOR
	2 Categoría General
	1 Especialidad Gráfica
13	MAESTRA/O PLANTA POTABILIZADORA
2	MAESTRA/O MATARIFE "a extinguir" (2)
12	MAESTRA/O GUARDALLAVES

(1) Las vacantes generadas por extinción de la relación funcional en la categoría señalada en el Servicio de Explotación de Redes se transformarán automáticamente en plazas de Maestro Guardallaves.

(2) las vacantes generadas por extinción de la relación funcional en la categoría señalada se transformarán o amortizarán de acuerdo con las necesidades que en su caso determine la organización.

PLAZAS	DENOMINACIÓN
8	AUXILIAR DE CLÍNICA
33	OFICIAL
1	OFICIAL AGLOMERADO ASFÁLTICO "a extinguir" (3)
36	OFICIAL ALBAÑIL
3	OFICIAL ALMACÉN
4	OFICIAL ARCHIVO, REPROGRAFÍA Y NOTIFICACIONES
2	OFICIAL CANTERA/O
19	OFICIAL CARPINTERA/O
30	OFICIAL CEMENTERIO
48	OFICIAL CONDUCTOR/A
	41 Especialidad General
	7 Especialidad Conductor/a Maquinaria Pesada
16	OFICIAL ELECTRICISTA
1	OFICIAL ESCAYOLISTA "a extinguir" (4)
34	OFICIAL FONTANERA/O (1)
32	OFICIAL GUARDALLAVES
10	OFICIAL HERRERA/O
4	OFICIAL INFORMACIÓN GEOGRÁFICA
45	OFICIAL INSPECTOR/A
16	OFICIAL INSPECTOR/A JARDINERA/O
330	OFICIAL MANTENIMIENTO
13	OFICIAL MECÁNICA/O
8	OFICIAL MONTES
35	OFICIAL MUSEOS
17	OFICIAL PINTOR/A
56	OFICIAL PLANTA POTABILIZADORA
167	OFICIAL POLIVALENTE DE INST. DEPORTIVAS (2)
2	OFICIAL SUBALTERNA/O
4	OFICIAL TELEFONISTA
5	OFICIAL TRANSPORTE
16	OFICIAL MANTENIMIENTO INST. DEPORTIVAS "a extinguir" (2)

(1) Las vacantes de Oficial Fontanero/a que se produzcan con carácter definitivo, en el Servicio de Explotación de Redes se transformarán automáticamente en plazas de Oficial Guardallaves

(2) Las vacantes de Oficial de Mantenimiento de Instalaciones Deportivas "a extinguir" que se produzcan como consecuencia de situaciones que comporten la pérdida definitiva de la condición funcional se transformarán automáticamente en plazas Oficial Polivalente de Instalaciones Deportivas.

(3) las vacantes que se generen como consecuencia de situaciones que comporten la pérdida de la relación funcional se transformarán o amortizarán según se determine por las necesidades de la organización.

(4) Las vacantes de Oficial Escayolista que se generen como consecuencia de situaciones que comporten la pérdida de la relación funcional se transformarán automáticamente en plazas de Oficial Albañil

PLAZAS	DENOMINACIÓN
375	OPERARIA/O ESPECIALISTA

IV.- COMETIDOS ESPECIALES

632

IV a) GRUPO A, SUBGRUPO A1

43

PLAZAS	DENOMINACIÓN
6	TÉCNICA/O SUPERIOR REDACTORA/OR DE PRENSA
19	TÉCNICA/O SUPERIOR INFORMÁTICA/O
6	TÉCNICA/O SUPERIOR DE CULTURA
1	TÉCNICO/A SUPERIOR RECURSOS HUMANOS
5	TÉCNICA/O SUPERIOR DE SALUD PÚBLICA
6	TÉCNICO/A SUPERIOR SOCIOCULTURAL

IV b) GRUPO A, SUBGRUPO A2

183

PLAZAS	DENOMINACIÓN
4	ANALISTA DE INFORMACIÓN
16	PROFESOR/A DANZA
27	TÉCNICA/O MEDIO INFORMÁTICA/O
1	TÉCNICA/O MEDIO DE ACTIVIDADES DIDÁCTICAS "A extinguir" (3)
5	TÉCNICA/O MEDIO DE EDUCACIÓN Y DIVULGACIÓN AMBIENTAL
7	TÉCNICA/O MEDIO DE GESTIÓN DE SISTEMAS
1	TÉCNICA/O. MEDIO EDUCADOR DROGODEPENDENCIAS "a extinguir"(1)
1	TÉCNICA/O MEDIO ASISTENCIA MATERNO INFANTIL "a extinguir" (2)
7	TÉCNICA/O MEDIO AYUDANTE DE ARCHIVO
2	TÉCNICA/O MEDIO DE CONSUMO
5	TÉCNICA/O MEDIO DE GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN
24	TÉCNICA/O MEDIO EDUCADOR "a extinguir" (5)
2	TÉCNICA/O MEDIO ESCUELA JARDINERÍA
13	TÉCNICA/O MEDIO GESTIÓN INSTALACIONES DEPORTIVAS
2	TÉCNICA/O MEDIO DE PROTOCOLO
2	TÉCNICA/O MEDIO PLANIFICACIÓN FAMILIAR
1	TÉCNICA/O MEDIO DE CULTURA "a extinguir" (4)
5	TÉCNICA/O MEDIO DE RECURSOS HUMANOS
56	TÉCNICA/O MEDIO SOCIOCULTURAL
2	TÉCNICA/O MEDIO DE SERVICIOS PÚBLICOS

(1) Las vacantes que se produzcan con carácter definitivo en esta categoría, se transformarán de forma automática en plazas de Educadora/or Social.

(2) las vacantes que se generen en esta categoría por pérdida de la condición funcional o acceso definitivo de sus titulares a otros cuerpos o escalas, se transformarán automáticamente en plazas de Enfermera/o.

(3) Las vacantes de Técnica/o Medio de Actividades Didácticas que se generen como consecuencia de la pérdida de la condición funcional se transformarán automáticamente en plazas de Técnica/o Medio Sociocultural.

(4) Las vacantes de Técnica/o Medio de Cultura que se generen como consecuencia de situaciones que comporten la pérdida de la relación funcional se transformarán o amortizarán según lo determinen las condiciones del Servicio.

(5) Las vacantes que se produzcan con carácter definitivo en la categoría de Técnico Medio Educador/a, se transformarán de forma automática en plazas de Educadora/or Social, de la plantilla funcional, Grupo A, Subgrupo A2 de la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, clase "Técnicos Medios".

PLAZAS	DENOMINACIÓN
9	AGENTE DE HACIENDA MUNICIPAL
18	AGENTE FORESTAL
2	FOTÓGRAFA/O
1	GUARDA MAYOR DE MONTES “a extinguir” (4)
10	PROFESOR/A DE FOLKLORE
11	PROFESOR/A DE TEATRO
10	PROFESOR/A MÚSICA MODERNA
1	TÉCNICA/O AUXILIAR MICROFILMADOR/A “a extinguir” (2)
5	TÉCNICA/O AUXILIAR HACIENDA Y ECONOMÍA
1	TÉCNICA/O AUXILIAR AYUDANTE DE REDACCIÓN “a extinguir” (2)
1	TÉCNICA/O AUXILIAR CONSUMO “a extinguir” (2)
3	TÉCNICA/O AUXILIAR DE MONTAJES ESCÉNICOS
4	TÉCNICA/O AUXILIAR ESCUELA JARDINERÍA
55	TÉCNICA/O AUXILIAR INFORMÁTICA/O
4	TÉCNICA/O AUXILIAR OPERADORA/OR DE ORDENADORES “a extinguir” (3)
5	TÉCNICA/O AUXILIAR INFORMACIÓN
1	TÉCNICA/O AUXILIAR INSTRUMENTISTA “a extinguir” (2)
171	TÉCNICA/O AUXILIAR SOCIOCULTURAL
6	TÉCNICA/O AUXILIAR TALLERES PROMOCIÓN MUJER “a extinguir”(1)
11	TÉCNICA/O AUXILIAR DE RECURSOS HUMANOS
1	PIANISTA “a extinguir” (1)
1	TÉCNICA/O AUXILIAR PROFESOR/A MÚSICA “a extinguir” (2)

(1) Las vacantes de Técnica/o Auxiliar de Talleres de Promoción de la Mujer que se produzcan por extinción de la relación funcional o por el acceso de sus titulares a otros cuerpos o escalas se transformarán automáticamente en plazas de Técnico/a Auxiliar Sociocultural

(2) las vacantes generadas por extinción de la relación funcional en las categorías señaladas se transformarán o amortizarán de acuerdo con las necesidades que en su caso determine la organización.

(3) Las vacantes de Técnica/o Auxiliar Operadora/or de Ordenadores que se produzcan por extinción de la relación funcional o por el acceso de sus titulares a otros cuerpos o escalas se transformarán automáticamente en plazas de Técnico/a Auxiliar de Informática

(4) Las vacantes de Guarda Mayor de Montes que se produzcan por extinción de la relación funcional se transformarán automáticamente en plazas de Agente Forestal.

PLAZAS	DENOMINACIÓN
6	AGENTE AUXILIAR HACIENDA MUNICIPAL
65	AUXILIAR CASA AMPARO
3	OFICIAL PROTECCION CIVIL
1	MONITOR/A SOCIOCULTURAL “a extinguir” (1)

(1) las vacantes generadas por extinción de la relación funcional en las categorías señaladas se transformarán o amortizarán de acuerdo con las necesidades que en su caso determine la organización.

* Cuando así se encuentre expresamente previsto en la Oferta Pública de Empleo, en el número y categorías que en la misma se determinen en los procedimientos de promoción interna de personal de Oficios, se transformarán automáticamente las plazas del personal que hubiere superado el procedimiento de promoción interna en plazas del grupo subgrupo inmediatamente superior de las categorías correspondientes a la que promocionan.

19 GRUPO A

<u>PLAZAS</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>
1	GINECÓLOGA/O
8	MÉDICA/O
9	PSICÓLOGA/O
1	PSIQUIATRA

54 GRUPO B

<u>PLAZAS</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>
28	DIPLOMADA/O TRABAJO SOCIAL
19	EDUCADORA/OR
1	PROFESOR/A DE HISTORIA DE LA DANZA MEDIA JORNADA
1	TÉCNICA/O MEDIO DE PREVENCIÓN Y SALUD
1	TERAPEUTA OCUPACIONAL
2	SUPERVISORA/OR SERVICIO ATENCIÓN TELEFÓNICA
1	TÉCNICA/O ORIENTACIÓN PROFESIONAL
1	JEFA/E DE CONSERVACIÓN

9 GRUPO C

<u>PLAZAS</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>
1	PROFESOR/A DE INTERPRETACIÓN MEDIA JORNADA
4	TÉCNICA/O AUXILIAR SOCIOCULTURAL
1	TÉCNICA/O PROGRAMACIÓN
1	TÉCNICA/O AUXILIAR FOTÓGRAFA/O
1	JEFA/E DE ACTIVIDADES
1	JEFA/E DE MANTENIMIENTO

22 GRUPO D

<u>PLAZAS</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>
5	AUXILIAR ADMINISTRATIVA/O (*1)
2	AUXILIAR DE CLÍNICA
12	TELEOPERADORA/OR SERVICIO ATENCIÓN TELEFÓNICA 010
1	OFICIAL PINTOR/A
1	SECRETARIA/O DE DIRECCIÓN
1	ADMINISTRATIVA/O (*2)

(*1) En el número que se determine en el marco de los acuerdos con la representación sindical y las Ofertas de Empleo Público, se transformarán automáticamente en plazas de Administrativo/a de la plantilla laboral, sin cambio de puesto de trabajo, las plazas de Auxiliar Administrativo de la misma plantilla de los/las aspirantes que en cada caso superasen las pruebas de promoción interna convocadas al efecto.

(*2) La plaza recibe la denominación del puesto de trabajo que se integra procedente de la asunción por el Ayuntamiento de Zaragoza de las funciones de la Sociedad Municipal Zaragoza Arroba Desarrollo Expo, y se encuentra clasificado en el Grupo D.

7 GRUPO E

<u>PLAZAS</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>
7	OPERARIA/O ESPECIALISTA

1 FIJOS DISCONTINUOS

<u>PLAZAS</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>GRUPO</u>
1	TÉCNICA/O MEDIO ENCARGADO DE BOTIQUÍN (6 MESES) “a extinguir”	B

PLANTILLA DE PERSONAL EVENTUAL 2024

44

1	JEFA/E DE GABINETE DE ALCALDÍA
1	TÉCNICA/O ASESORA/OR DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
1	DIRECTORA/OR DE COMUNICACIÓN
1	TECNICO/A DE COMUNICACIÓN I
3	TECNICA/O DE COMUNICACIÓN II
2	ASESOR/RA TÉCNICO/A DE ALCALDÍA
7	ASESORA/OR DE GOBIERNO MUNICIPAL
10	ASESOR/RA TÉCNICO/A DE GRUPO MUNICIPAL
7	ASESORA/OR DE GRUPO MUNICIPAL
6	TECNICO/A MEDIO/A GRUPO MUNICIPAL
5	ADMINISTRATIVA/O (GRUPOS MUNICIPALES)